

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO

ESCUELA DE POSGRADO

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD



SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN
ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

(Aprobado con Resolución N° 036-2014-CU del 07 de febrero del 2014)

ÍNDICE

I.	Base Legal	3
II.	Justificación o Estudio de Factibilidad	4
III.	Fundamentación del Programa	4
IV.	Objetivos	5
V.	Requisitos de Ingreso	5
VI.	Perfil Académico	7
VII.	Plan de Estudios	8
VIII.	Sumillas de las Asignaturas, Seminario u otra actividad Académica	10
IX.	Modelo de Silabo para Asignatura o Plan de Trabajo para las otras Actividades Académicas	21
X.	Modalidad	22
XI.	Lineamientos Metodológicos de Enseñanza – Aprendizaje	22
XII.	Sistema de Evaluación	22
XIII.	Coordinador de la Segunda Especialidad	23
XIV.	Plana Docente	23
XV.	Infraestructura y Equipamiento	23
XVI.	Equipos y Recursos Didácticos	24
XVII.	Titulación	24
XVIII.	Informes de Campo	25

SEGUNDA ESPECIALIZACIÓN EN ENFERMERÍA PEDIÁTRICA

I.- BASE LEGAL

- Ley General de Educación, Ley N° 28044
- Ley Universitaria N° 23733 - Artículo N° 13 y 92 inciso e) y f)

Art. 13º. “La Universidad que dispone de los docentes, instalaciones y servicios necesarios, puede organizar una Escuela de Posgrado o secciones de igual carácter en una o más Facultades, destinadas a la formación de docentes universitarios, especialistas e investigadores. Sus estudios conducen a los grados de Maestro o Doctor.”

Art. 92. Son atribuciones específicas e indelegables de la Asamblea Nacional de Rectores

e) Coordinar, proporcionando información previa e indispensable, la creación de carreras, títulos profesionales y de segunda especialidad acordados por una Universidad y de las Facultades en que se hacen los estudios respectivos.

f) Concordar en lo referente a los requisitos mínimos exigibles para el otorgamiento de grados y títulos universitarios y a la unificación de sus denominaciones, sin perjuicio del derecho privativo de cada universidad a establecer los curriculares y requisitos adicionales propios.

- Estatuto de la Universidad Nacional del Callao

Art. 40º. “La Sección de la Escuela de Posgrado es el órgano encargado de organizar, proponer y ejecutar programas de especialización, Maestría y Doctorado; dependen académicamente de la Escuela de Posgrado y está integrada por docentes dedicados al dictado de los cursos de los programas de Posgrado”.

II.- JUSTIFICACIÓN O ESTUDIO DE FACTIBILIDAD

Entre los objetivos de la Escuela de Posgrado esta la creación de Doctorados, Maestrías y Segunda Especialización, para el desarrollo y capacitación de sus

profesionales tanto para egresados como Docentes de sus diferentes carreras profesionales.

El Callao como Provincia Constitucional, cuenta con un buen porcentaje de profesionales en enfermería, además la Universidad Nacional del Callao como Institución formadora de profesionales a través de la Facultad de Ciencias de la Salud siendo esta oportunidad incrementar el número de enfermeros especialistas al servicio del paciente, la familia y comunidad en general.

Por otro lado el alto índice de crecimiento de la población, sobre todo en familias de pocos recursos económicos eleva la incidencia de la morbimortalidad en niños y adolescentes; siendo la demanda de atención en los establecimientos de salud de mucha significancia.

En tal sentido, ello genera la necesidad de crear Doctorados, Maestrías, Segundas Especialidades, con la finalidad de incrementar, desarrollar y profundizar conocimientos y tecnologías, frente a determinadas áreas; así como de promover la adquisición de habilidades y destrezas que requiere el profesional para desempeñarse *como* tal, enfrentando de esta manera el reto de dar respuesta a los cambios acelerados que transforman los paradigmas de la formación práctica e investigación, lo cual obliga a desarrollar la mayor tecnificación de la atención en salud acorde al avance científico mundial respondiendo a los requerimientos de los usuarios, así como perfeccionándola de tal manera que se obtenga respuestas con eficiencia, eficacia y oportunidad en el ámbito de la atención preventiva, recuperatoria y de rehabilitación.

Por lo que la creación de la Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica, estaría cumpliendo un reto totalizador en la salud del usuario, familia y comunidad en general.

III.- FUNDAMENTACIÓN DEL PROGRAMA

Debido a las altas tasas de morbimortalidad del niño y adolescente, es necesario la especialidad por los cambios y avances tecnológicos, referente a los cuidados de la

salud, y a las políticas de salud del gobierno peruano, como disciplinas sociales, que obliga a la necesidad de adaptarse a un entorno cambiante.

Por otro lado la diferencia y particularidades de la gestión de un servicio de salud especializado en relación a otras especialidades de salud considerando los determinantes: Político (Modelo de Gestión), económico (Modelo de financiación), técnico (Modelo de Atención) El mismo que requiere de profesionales competentes y con dominio para el uso de herramientas e instrumentos que les permita la correcta toma de decisiones para un cuidado eficaz, redefiniendo la función social de las mismas y su contribución con la sociedad.

IV.- OBJETIVOS

4.1 Objetivo General

- Formar Especialistas en Enfermería Pediátrica, para resolver problemas especiales de salud, situaciones críticas en recién nacidos, niños y adolescentes.

4.2 Objetivos Específicos

- Desarrollar una cultura de capacitación y/o actualización permanente en los profesionales de salud.
- Incrementar conocimiento referente a Enfermería Pediátrica, a través de trabajos de investigación.
- Mejorar la calidad de atención de salud aportando profesionales altamente calificados para la resolución de problemas del área de Enfermería Pediátrica

V.- REQUISITOS DE INGRESO

5.1.-Admisión

Selección:

La Facultad de Ciencias de la Salud y Sección de Posgrado está interesada en seleccionar candidatos que obtengan las calificaciones necesarias como para enfrentar el desafío de una formación de primer nivel en el país.

Por consiguiente el proceso de selección a la Especialidad en Enfermería Pediátrica es riguroso y competitivo.

5.1.2.-Evaluación:

La evaluación de los postulantes, durante el proceso de admisión comprende los siguientes aspectos:

- a) Evaluación de la hoja de vida
- b) Entrevista personal, o examen de conocimientos o sustentación de su proyecto de investigación, según lo determine el jurado de admisión de la sección de posgrado correspondiente.

5.1.3.-Requisitos de Admisión:

El Proceso de Admisión se efectúa dos veces por año, en fechas preestablecidas.

A la Comisión de Admisión de la escuela de posgrado le compete la política de Admisión, sus decisiones son autónomas e inapelables,

Los postulantes deberán presentar una solicitud dirigida al presidente del jurado de admisión de la sección de posgrado, según formato de anexo I del Reglamento de Estudios de Posgrado, adjuntando los siguientes documentos:

- a) Copia del título profesional, los grados o títulos profesionales obtenidos en el país son autenticados por el secretario general de la universidad de procedencia y para los obtenidos en el extranjero, son revalidados y autenticados por la Asamblea Nacional de Rectores (ANR)
- b) Hoja de vida descriptiva, no documentada, que tiene la siguiente información:
 - a) Datos personales
 - b) Estudios realizados
 - c) Idiomas
 - d) Experiencia laboral profesional o académica
 - e) Publicaciones efectuadas
 - f) Participación en eventos académicos
 - g) Premios o distinciones recibidas

h) Miembro de colegios profesionales o asociaciones científicas o culturales

Todas las páginas son firmadas por el postulante, y tienen el carácter de declaración jurada.

c) La solicitud tiene en el anverso el visto bueno, con fecha sello y firma, de la oficina de tesorería de la UNAC, de no tener deuda(s) pendientes(s). Solo para postulantes egresados o docentes de la Universidad Nacional del Callao.

5.2.- DE LOS ESTUDIOS:

- Tendrán una duración de 03 semestres académicos con un total de 66 Créditos.
- Las clases tendrán una duración de una hora pedagógica.
- El sistema de calificación a usarse será de 0 a 20 siendo 13 la nota aprobatoria

VI.- PERFIL ACADÉMICO

El participante de la Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica, estará en la capacidad de tener competencias en:

INVESTIGACIÓN

- a) Diseñar y ejecutar programas de capacitación y formación de sus recursos humanos necesarios para que se constituyan en líderes operativos de proceso en Enfermería Pediátrica.
- b) Formular, desarrollar y evaluar proyectos de investigación orientados a prevenir enfermedades pediátricas en un ámbito o región de sus habitantes.
- c) Diseñar, formular, ejecutar y/o evaluar proyectos de investigación en la especialidad de Enfermería Pediátrica.

CONOCIMIENTO

- a) Valorar, diagnosticar, intervenir y evaluar a pacientes pediátricos en estado

crítico.

- b) Diagnosticar, programar, ejecutar y evaluar, acciones de enfermería aplicando el proceso de atención, frente a emergencias pediátricas.
- c) Demostrar habilidades y" destrezas en manejo de procedimientos de la especialidad acorde al avance científico y tecnológico.
- d) Demostrar actitud crítica y reflexiva, proporcionando un tema de investigación relacionado a Enfermería Pediátrica.
- e) Actuar con ética y humanismo frente a los pacientes, grupos familiares y colectivos.
- f) Desarrollar funciones de administración y gerencia en servicios de salud de alta complejidad.

VII.- PLAN DE ESTUDIOS

- Tendrán una duración de 03 semestres académicos con un total de 66 Créditos.
- Las horas de clases son equivalentes a las horas pedagógicas.
- El sistema de calificación a usarse será de 0 a 20 siendo 13 la nota aprobatoria

PLAN DE ESTUDIOS

PRIMER CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	EP 101	Tesis I	05	03	02	04
02	EP 102	Epidemiología y Realidad Sanitaria de la Pediatría	04	02	02	03
03	EP 103	Pediatría Clínica - Práctica Especializada I	14	02	12	08
04	EP 104	Guías de Atención en Pediatría	04	02	02	03
05	EP 105	Bioestadística	05	03	02	04
TOTAL			32	12	20	22

SEGUNDO CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	EP 201	Tesis II	05	03	02	04
02	EP 202	Fundamentos de Psicología Infantil	04	02	02	03
03	EP 203	Pediatría Clínica - Práctica Especializada II	14	02	12	08
04	EP 204	Didáctica para el Cuidado en Pediatría	04	02	02	03
05	EP 205	Bioética	05	03	02	04
TOTAL			32	12	20	22

TERCER CICLO						
Nº	CODIGO	ASIGNATURAS	H	T	P	C
01	EP 301	Tesis III	05	03	02	04
02	EP 302	Cuidados del Paciente Pediátrico en Terapia Intensiva	04	02	02	03
03	EP 303	Pediatría Clínica - Práctica Especializada III	14	02	12	08
04	EP 304	Salud Familiar en Pediatría	04	02	02	03
05	EP 305	Administración y Gestión de Servicios Pediátricos	05	03	02	04
TOTAL			32	12	20	22

TOTAL DE CRÉDITOS: 66

VIII.- SUMILLAS DE LAS ASIGNATURAS, SEMINARIOS U OTRA ACTIVIDAD ACADÉMICA

PRIMER CICLO:

TESIS I

a) Número y código de Asignatura	:	EP 101
b) Nombre de la Asignatura	:	TESIS I
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las bases científicas, epistemológicas y metodológicas que orientan la investigación. Asimismo, presenta los diversos enfoques y paradigmas de la investigación científica. Proporciona las herramientas metodológicas para la realización del planteamiento del problema de investigación, incluyendo su identificación y formulación, así como la determinación de objetivos y justificación. Tiene como finalidad diseñar el perfil de tesis.

EPIDEMIOLOGÍA Y REALIDAD SANITARIA DE LA PEDIATRÍA

a) Número y código de Asignatura	:	EP 102
b) Nombre de la Asignatura	:	EPIDEMIOLOGÍA Y REALIDAD SANITARIA DE LA PEDIATRÍA

c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	03
g) N° Total de horas de cátedra	:	68 (34Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el análisis de las Políticas de Salud con especial énfasis en las orientadas a pediatría, Sistema de los Servicios de Salud y programas específicos dirigidos a la población infantil, asimismo se analizarán problemas y causas de morbimortalidad infantil, vigilancia epidemiológica, demografía, proceso salud-enfermedad en la población infantil, con énfasis en brotes epidemiológicos que ocurran en el mundo con la finalidad de planificar la intervención, promoción, prevención y control en escenarios diferentes, incluyendo planes de contingencia.

PEDIATRÍA CLÍNICA - PRÁCTICA ESPECIALIZADA I

a) Número y código de Asignatura	:	EP 103
b) Nombre de la Asignatura	:	PEDIATRÍA CLÍNICA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA I
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	08
g) N° Total de horas de cátedra	:	238(34Teoría/204Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03

- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de las manifestaciones clínicas que se pueden evidenciar en los niños en base a la semiología básica, relacionándose con las enfermedades de manejo médico quirúrgicas. Aporta conocimientos previos de la medicina que trata al niño y de su cuidado y desarrollo con prácticas reales para que el profesional pueda intervenir adecuadamente.

Asimismo, esta asignatura brinda conocimientos sobre emergencias pediátricas y atención especializada en niños, prepara al profesional para actuar con calidad y eficiencia en situaciones de emergencia a consecuencia de algo súbito, accidente o desastre que requieran auxilio inmediato.

GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : EP 104
- b) Nombre de la Asignatura : GUÍAS DE ATENCIÓN EN PEDIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Primer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 03
- g) N° Total de horas de cátedra : 68 (34Teoría/ 34Práctica)
- h) N° Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N° total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de los aspectos teóricos y aplicativos de la planificación y elaboración de Guías para el cuidado de Enfermería en Pediatría, basados en los aspectos éticos, proceso de Enfermería, métodos de solución de problemas de Salud más frecuentes en los niños del Departamento, región y país.

BIOESTADÍSTICA

a) Número y código de Asignatura	:	EP 105
b) Nombre de la Asignatura	:	BIOESTADÍSTICA
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Primer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) N° Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) N° total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura de Bioestadística es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la estadística descriptiva e inferencial, el manejo e interpretación de las diversas técnicas estadísticas para recoger y analizar información confiable en salud, así como también la aplicación práctica en el estudio y selección del problema de investigación en salud.

SEGUNDO CICLO

TESIS II

a) Número y código de Asignatura	:	EP 201
b) Nombre de la Asignatura	:	TESIS II

c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Segundo Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Tiene por finalidad guiar en todo el proceso del proyecto de investigación, de acuerdo a la metodología de la investigación científica. Asimismo, busca desarrollar competencias metodológico-científicas, asesorando al estudiante en la elaboración del marco teórico, formulación de hipótesis, determinación de la metodología, incluyendo la construcción y/o adaptación de los instrumentos de recolección de datos debidamente validados. El curso finaliza con la presentación del proyecto de investigación.

FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA INFANTIL

a) Número y código de Asignatura	:	EP 202
b) Nombre de la Asignatura	:	FUNDAMENTOS DE PSICOLOGÍA INFANTIL
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Segundo Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	03
g) N° Total de horas de cátedra	:	68 (34Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna

l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de los conceptos, principios y factores básicos aplicados al aspecto psicológico de los niños, incluyendo los cambios originados por la experiencia de la enfermedad. Tiene por finalidad proporcionar las herramientas necesarias para brindar un cuidado holístico, considerando lo emocional y psicológico, así como el rol protector de la familia.

PEDIATRÍA CLÍNICA - PRÁCTICA ESPECIALIZADA II

- a) Número y código de Asignatura : EP 203
- b) Nombre de la Asignatura : PEDIATRÍA CLÍNICA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA II
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 08
- g) N° Total de horas de cátedra : 238(34Teoría/2044Práctica)
- h) N° Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N° total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. comprende el rol ampliado que desempeña el profesional de enfermería en la primera etapa de vida del niño (neonatología) y la recuperación de la salud del niño en estadio crítico, donde planifica, ejecuta y evalúa aplicando bases teóricas. Aplicación de atención en enfermería en las áreas de cirugía: aparato digestivo, respiratorio, cabeza, cuello, así como daños traumatológicos y de tegumentarios.

Asimismo ofrece al profesional las responsabilidades, funciones que debe desempeñar en el cuidado de niño en riesgo, malformaciones, etc., desarrollando habilidades y destrezas que le permitan proporcionar ayuda pediátrica e ir más allá de la promoción de la salud y prevención de la enfermedad.

DIDÁCTICA PARA EL CUIDADO EN PEDIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : EP 204
- b) Nombre de la Asignatura : DIDÁCTICA PARA EL CUIDADO EN PEDIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 03
- g) N° Total de horas de cátedra : 68 (34Teoría/ 34Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad brindar conocimiento y entrenamiento para desarrollar las capacidades del profesional de Enfermería en planificación, ejecución y evaluación de la didáctica, obteniendo logros eficaces en la consejería, comunicación y educación en servicios de Pediatría con abordaje inclusivo, pluricultural y con mensajes eficaces para vencer obstáculos

BIOÉTICA

- a) Número y código de Asignatura : EP 205
- b) Nombre de la Asignatura : BIOÉTICA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Segundo Ciclo

e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la conducta humana considerando los niveles ético-morales, así como el estudio y análisis crítico del conflicto ético y bioético; a fin de que los profesionales de la salud actúen respetando los principios de autonomía, beneficencia, no maleficencia y justicia; asumiendo una postura ética y bioética compatibles con las normas y valores que la sociedad exige de una manera adecuada.

TERCER CICLO

TESIS III

a) Número y código de Asignatura	:	EP 301
b) Nombre de la Asignatura	:	TESIS III
c) Pre requisito	:	Ninguno
d) Ciclo Académico	:	Tercer Ciclo
e) Condición de la Asignatura	:	Obligatorio
f) Créditos	:	04
g) N° Total de horas de cátedra	:	85 (51Teoría/ 34Práctica)
h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes	:	20/40 por grupo
i) Nª total de grupos de práctica	:	03
j) Bibliografía	:	Recomendada por el docente
k) Experiencia en laboratorio	:	Ninguna
l) Requisitos del Docente	:	Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende la ejecución del proyecto de investigación, incluyendo, la recolección de la información, análisis, interpretación y presentación de los resultados de la investigación. Asimismo, comprende el desarrollo de la discusión, el análisis crítico de las conclusiones y recomendaciones, y la presentación de referencias bibliográficas y anexos. El curso finaliza con la presentación del informe final de investigación.

CUIDADOS DEL PACIENTE PEDIÁTRICO EN TERAPIA INTENSIVA

- | | | |
|------------------------------------|---|---|
| a) Número y código de Asignatura | : | EP 302 |
| b) Nombre de la Asignatura | : | CUIDADOS DEL PACIENTE
PEDIÁTRICO EN TERAPIA
INTENSIVA |
| c) Pre requisito | : | Ninguno |
| d) Ciclo Académico | : | Tercer Ciclo |
| e) Condición de la Asignatura | : | Obligatorio |
| f) Créditos | : | 03 |
| g) N° Total de horas de cátedra | : | 68 (34Teoría/ 34Práctica) |
| h) N° Mínimo/máximo de estudiantes | : | 20/40 por grupo |
| i) N° total de grupos de práctica | : | 03 |
| j) Bibliografía | : | Recomendada por el docente |
| k) Experiencia en laboratorio | : | Ninguna |
| l) Requisitos del Docente | : | Doctor y/o Magister y/o Especialista |

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de los fundamentos del cuidado del paciente pediátrico en terapia intensiva, incluyendo aspectos valorativos, diagnósticos y terapéuticos basados en el Proceso de Atención de Enfermería. Tiene la finalidad de dar a conocer los avances en la continuidad del cuidado del paciente crítico pediátrico, reconociendo las tendencias de los sistemas de atención e identificando los elementos esenciales para su cuidado integral, oportuno y seguro.

PEDIATRÍA CLÍNICA - PRÁCTICA ESPECIALIZADA III

- a) Número y código de Asignatura : EP 303
- b) Nombre de la Asignatura : PEDIATRÍA CLÍNICA – PRÁCTICA ESPECIALIZADA III
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 08
- g) N° Total de horas de cátedra : 238(34Teoría/204Práctica)
- h) Nª Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) Nª total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de aspectos teórico-prácticos que permita afianzar los conocimientos, habilidades y destrezas para permitir planear, ejecutar y evaluar el cuidado integral a los pacientes pediátricos, que necesitan atención especializada en enfermedades cardiovasculares, neurológicas, oncológicas y otras de alta complejidad, brindando cuidado en los diferentes niveles de complejidad, mediante la aplicación del Proceso de Enfermería, bajo los principios científicos, tecnológicos, humanísticos y deontológicos.

SALUD FAMILIAR EN PEDIATRÍA

- a) Número y código de Asignatura : EP 304
- b) Nombre de la Asignatura : SALUD FAMILIAR EN PEDIATRÍA
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 03
- g) N° Total de horas de cátedra : 68 (34Teoría/ 34Práctica)

- h) N^a Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N^a total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Tiene como finalidad contribuir en el desarrollo profesional de Enfermería actualizando conocimientos que se aplicarán en la teoría y práctica, integrando a la familia como eje primordial en la rehabilitación y seguridad del niño

ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS PEDIÁTRICOS

- a) Número y código de Asignatura : EP 305
- b) Nombre de la Asignatura : ADMINISTRACIÓN Y GESTIÓN DE SERVICIOS PEDIÁTRICOS
- c) Pre requisito : Ninguno
- d) Ciclo Académico : Tercer Ciclo
- e) Condición de la Asignatura : Obligatorio
- f) Créditos : 04
- g) N^o Total de horas de cátedra : 85 (51Teoría/ 34Práctica)
- h) N^a Mínimo/máximo de estudiantes : 20/40 por grupo
- i) N^a total de grupos de práctica : 03
- j) Bibliografía : Recomendada por el docente
- k) Experiencia en laboratorio : Ninguna
- l) Requisitos del Docente : Doctor y/o Magister y/o Especialista

Sumilla:

La asignatura es de carácter obligatorio y de naturaleza teórico-práctica. Comprende el estudio de la administración orientada a los servicios pediátricos. Asimismo, se presentan las herramientas para la gestión, considerando los enfoques de calidad y la planificación estratégica en salud. Tiene como finalidad proporcionar a los estudiantes habilidades y conocimientos que les capaciten para la gestión de servicios y programas destinados a la pediatría.

IX.- MODELO DE SILABO PARA ASIGNATURA O PLAN DE TRABAJO PARA LAS OTRAS ACTIVIDADES ACADÉMICAS

SÍLABO

I. INFORMACIÓN GERENCIAL

- 1.1 Número y código de Asignatura :
- 1.2 Nombre del Modulo :
- 1.3 Pre requisito :
- 1.4 Ciclo Académico :
- 1.5 Carácter de la Asignatura :
- 1.6 Créditos :
- 1.7 N° Total de horas :(...T/...P)
- 1.8 Semestre Académico :
- 1.9 Profesor Responsable :

II. SUMILLA

.....

III. OBJETIVOS

3.1 Objetivo General

.....

3.2 Objetivos Específicos.

.....

IV. CONTENIDO TEMÁTICO

PRIMERA SEMANA	
TITULO DE LA SESIÓN	<p><u>CONTENIDOS:</u></p> <ul style="list-style-type: none"> ▪

V. METODOLOGÍA

-

VI. EVALUACIÓN

VII. BIBLIOGRAFÍA

X- MODALIDAD

La modalidad para el desarrollo de la Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica es presencial, los participantes asistirán de acuerdo a un horario establecido en el silabo Podrán complementariamente, introducir la modalidad virtual en actividades de asesorías, consultas o facilidades de información

XI.- LINEAMIENTOS METODOLÓGICOS DE ENSEÑANZA – APRENDIZAJE

- Educación Teórica y Práctica orientada a que los Especialistas formulen y apliquen principios y teorías
- Enfoque centrado en el aprendizaje y construcción del conocimiento
- Desarrollo conceptual, pensamiento creativo
- Análisis crítico de lecturas, discusión, debate, reflexión, Panel
- Resolución de problemas-casos
- Fases de aplicación y retroalimentación, impulsando al máximo el trabajo independiente del estudiante, mediante la realización de seminarios, proyectos, trabajos de investigación y prácticas considerando la naturaleza y características peculiares de cada asignatura y/o actividad

XII.- SISTEMA DE EVALUACIÓN

La asistencia es obligatoria, exigiéndose un mínimo de 80%.

Las clases tendrán una duración de una hora pedagógica.

Las calificaciones de las asignaturas son en la escala vigesimal.

El Sistema de Evaluación es vigesimal de 0 a 20, siendo la nota 13 (trece) mínima aprobatoria.

XIII.- COORDINADOR DE LA SEGUNDA ESPECIALIDAD

Estará a cargo de un docente con grado de Doctor o Maestro o Título Profesional en la especialidad de Enfermería Pediátrica, Nombrado con Categoría Principal a Tiempo Completo para dirigir el Programa Educativo, propuesta por la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

La Coordinadora de la Segunda Especialidad en Enfermería Pediátrica: Dra. Ana María Yamunaqué Morales. Docente. Tiempo Completo. Categoría Asociada. Nombrada.

XIV.- PLANA DOCENTE

La Plana Docente para la Segunda Especialización en Enfermería Pediátrica de la Facultad de Ciencias de la Salud, Sección Posgrado, estará conformada por destacados profesionales de alto nivel académico: Doctores y/o Maestros y/o Especialistas en el área.

Personal nombrado de la Facultad de Ciencias de la Salud

- Dra. Arcelia Olga Rojas Salazar
- Dr. Hernán Oscar Cortéz Gutiérrez
- Mg. Ana Lucy Siccha Macassi
- Mg. Angélica Díaz Tinoco
- Mg. Ana Elvira López y Rojas
- Mg. Ana María Yamunaqué Morales
- Mg. Mery Juana Abastos Abarca
- Mg. Nancy Susana Chalco Castillo
- Mg. Noemí Zuta Arriola
- Mg. Lindomira Castro Llaja
- Mg. César Angel Durand Gonzales.

XV.- INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO

La Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao cuenta actualmente con:

- Aulas equipadas.
- Oficina de Dirección

- Biblioteca Especializada
- Auditorio equipado
- Centro de Cómputo e Informática
- Laboratorios de Simulación Clínica con tecnología de punta.

XVI.- EQUIPOS Y RECURSOS DIDÁCTICOS

Se cuenta con los siguientes equipos y materiales

- Pizarras convencionales.
- Pizarras acrílicas
- Retroproyector
- Data Display
- Computadoras
- Videos, VHS, TV.
- Simuladores computarizados, según áreas.

XV.- TITULACIÓN:

Al concluir los estudios, el participante obtendrá el Título de Especialista en Enfermería Pediátrica tomándose en consideración el Reglamento de Estudios de Posgrado.

El título de especialista, es por modalidad de presentación de tesis (sin ciclo de desarrollo de tesis o con ciclo de desarrollo de tesis, grupal o individual), o por informe de experiencia laboral profesional (la presentación del informe de experiencia laboral es individual).

Los requisitos para optar el Título de Especialista en Enfermería Pediátrica son:

- a. Poseer un título profesional universitario, reconocido por la ANR.
- b. Haber concluido satisfactoriamente (aprobado) las asignaturas de su plan de estudios.
- c. Desarrollar, sustentar y aprobar individualmente o en grupo de tres integrantes (como máximo una investigación como tesis o individualmente un informe de tesis de experiencia laboral profesional).
- d. Cumplir con los demás requisitos que establecen el Reglamento de

XVIII.-INFORMES DE CAMPO

Los lineamientos generales para los informes de trabajo de campo e investigación están estipulados en la Directiva para la presentación de planes de tesis de posgrado de la Universidad Nacional del Callao, aprobado con Resolución N° 877-2012-R (Callao, 17 de octubre del 2012)

Disposiciones Generales

- **Del tema de Tesis y del Título:**
 - El tema debe ser inédito.
 - Debe significar un aporte científico
 - Debe ser afín al Doctorado, Maestría o a la especialidad que aspira optar
 - Debe tener el nivel que demanda la obtención del grado académico de Doctor o Maestro o el título de especialista que aspira optar.

- **Del título de la Tesis**
 - El título debe ser claro y preciso
 - El título debe indicar el objeto de estudio o investigación
 - Debe ser como máximo de hasta quince palabras
 - El título de la tesis no debe empezar con palabras iniciales como: la causa de, análisis de, etc.
 - Durante el desarrollo de la investigación el título de la tesis puede ser mejorado sin que se pierda el objetivo inicial de la investigación. Los cambios de mejora en el título de la tesis debe tener la aprobación del jurado de tesis y este informa al director de la sección de posgrado las mejoras realizadas al
 - título.

Disposiciones específicas

Se especifican:

- Las consideraciones para la presentación del Plan de tesis según formato del anexo N° 01 y N° 02
- Las consideraciones para la presentación del trabajo de tesis según formato del anexo N° 03 y N° 04
- Las consideraciones para la redacción e impresión del informe de tesis, anexo N° 05.
- Las consideraciones para la presentación del informe de tesis aprobado anexo N° 06.

Disposición final

El control en el cumplimiento de la presente Directiva, es responsabilidad de las Secciones de Posgrado de cada una de las facultades y de la Escuela de Posgrado de la Universidad Nacional del Callao.

Los informes del trabajo de investigación y/o de tesis, deben guardar correspondencia con los lineamientos que orientan el desarrollo de la investigación de la Escuela de Posgrado de la UNAC; es decir, los detalles de los contenidos de la investigación, y en general los aspectos de forma y fondo, tendrán en cuenta los lineamientos de la Directiva N° 003 -2012-R (17 de Octubre del 2012)

A continuación se presenta los esquemas que orientarán el desarrollo del trabajo, bien sea para la presentación del plan de investigación y/o tesis, o para la presentación final de la investigación y/o tesis.

PRESENTACIÓN DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y/O DE TESIS

CARÁTULA

ÍNDICE

INTRODUCCIÓN

I. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA

Determinación del problema

Formulación del problema (Problema general y específicos o sub problemas)

Objetivos de la investigación (Objetivo general y objetivos específicos)
Justificación (Legal, teórica, tecnológica, económica, social, práctica)

II. MARCO TEÓRICO

Antecedentes del estudio

Marco teórico, conceptual o filosófico; según sea el caso.

Definición de términos básicos.

III. VARIABLES E HIPÓTESIS

Definición de las variables.

Operacionalización de las variables.

Hipótesis general e hipótesis específica

IV. METODOLOGÍA

Tipos de investigación

Diseño de la investigación

Población y muestra

Técnicas e instrumentos de recolección de datos

Plan de análisis estadístico de datos

V. CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES

VI. PRESUPUESTO

VII. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Matriz de consistencia

Esquema tentativo de la tesis

Consentimiento informado

PRESENTACIÓN FINAL DE LA INVESTIGACIÓN Y/O TESIS

CARÁTULA

PÁGINA DE RESPETO

HOJA DE REFERENCIA

DEDICATORIA (opcional)

AGRADECIMIENTO (Opcional)

ÍNDICE

TABLAS DE CONTENIDO

RESUMEN

ABSTRACT

I. PLANTEAMIENTO DE LA INVESTIGACIÓN

- 1.1 Identificación del problema
- 1.2 Formulación de problemas
- 1.3 Objetivos de la investigación (General y específicos)
- 1.4 Justificación

II. MARCO TEÓRICO

- 2.1. Antecedentes del estudio
- 2.2. Bases epistémicas, culturales, científicas y otras de acuerdo al tema.
- 2.3. Definición de términos

III. VARIABLES E HIPÓTESIS

- 3.1. Definición de las variables
- 3.2. Operacionalización de las variables
- 3.3. Hipótesis general e hipótesis específicas

IV. METODOLOGÍA

- 4.1. Tipo de investigación
- 4.2. Diseño de la investigación
- 4.3. Población y muestra
- 4.4. Técnicas e instrumentos de recolección de datos
- 4.5. Procedimientos de recolección de datos.
- 4.6. Procesamiento estadístico y análisis de datos.

V. RESULTADOS

VI. DISCUSIÓN DE RESULTADOS

- 6.1. Contrastación de hipótesis con los resultados.
- 6.2. Contrastación de resultados con otros estudios similares.

VII. CONCLUSIONES

VIII. RECOMENDACIONES

IX. REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS

ANEXOS

Matriz de consistencia

Otros anexos necesarios para respaldo de la investigación.

ANEXOS

ANA MARÍA YAMUNAQUÉ MORALES

Av. La Paz Cdra. 1946

Dpto. 122 San Miguel – Lima 32

E-mail: anamariayamunaque06@hotmail.com

264-7411 - Celular: 997699820

Registro de Colegiación:

HOJA DE VIDA

DATOS ACADÉMICOS

- Grado Académico : Doctorado en Salud Pública
Bachiller en Enfermería
- Título Profesional : Licenciada de Enfermería

Estudios de Doctorado

- Doctora en Salud Pública
Universidad Inca Garcilaso de la Vega, Perú 2013

Estudios de Posgrado

- Especialista en Administración en Salud
Universidad Nacional del Callao, Lima, Perú 2013
- Grado de Magíster en Enfermería
Universidad San Martín de Porres, Lima, Perú 2004
- Curso: "Control de Enfermedades Infecciosas"
27 de Octubre al 04 de Diciembre de 1997 Japón Asistente Becada
- Curso: "Enfermería en Salud Pública".
18 de Julio al 29 de Diciembre de 1,977 Asistente

EXPERIENCIA PROFESIONAL

- Actualmente DIRECTORA DE LA SECCION DE POS GRADO de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao
- Jefe del Departamento de Enfermería, de la Universidad Nacional del Callao, 2007-2010
- Coordinadora del XX Ciclo de Actualización Profesional del año 2007, para Obtener el Título Profesional de Licenciado en Enfermería por la Modalidad de Examen Escrito de la FCS-UNAC. Callao, Marzo 27, 2007. R.C.G. N°118-2007-CG/FCS-CALLAO, Marzo 27, 2007.
- Presidenta de Comisión Ad-Hoc para la Evaluación y Selección de Docentes para Contratación de Docentes de la FCS-UNAC. Callao, 27 de Marzo del 2007. R.C.G. N°133-2007-CG/FCS, Callao, Marzo 27, 2007.

- Jefa del Laboratorio de Nutrición de la Escuela Profesional de Enfermería Facultada de Ciencias de la Salud. Callao, 16 de Febrero del 2007. R.C.G. N°040-2007-CG/FCS, Callao, Febrero 16, 2007.
- Responsable del Área de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, del 1º de Julio del año 2003 al 15 de Febrero del año 2007. DISA I CALLAO
- Secretaria de la Comisión de Currículo y Convalidación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Escuela Profesional de Enfermería – UNAC. RCG. N°029-2007-CG/FCS. Callao, Enero 30, 2007.
- Jefa del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAC. Callao, Enero 16, 2007. RCG. N°010-2007-CG/FCS – Callao. Enero 16, 2007.
- Integrante del Jurado que evaluará a los Bachilleres Inscritos en el XIII Ciclo de Actualización Profesional 2005, para la obtención del Título Profesional mediante Examen Escrito. RCG. N°197-2005-CG/FCS/UNAC, Callao, Agosto 15, 2005.
- Secretaria de Jurado del XIII Ciclo de Actualización Profesional 2005, demostrando conocimiento y responsabilidad en el desempeño de sus funciones. CONSTANCIA. UNAC RCG. N°097-2005-CG/FCS, de fecha 15 de Agosto del 2005.
- Equipo de Supervisión Técnica Operativa de la I Red Bonilla La Punta en la “Semana de Vacunación de las Ameritas”. DISA I CALLAO 25 al 30 de Abril del 2004. R.D.N° 074-2004-SA-DS-Callao/DG.
- Coordinadora de las Reuniones Técnicas del Gremio de Enfermeras. DISA I CALLAO. Del 02 de Abril del 2004 a la fecha. R.D. N° 254-2004-SA-DS-Callao/OP.
- COLEG.ENF.PERU CONSEJO REGIONAL XXVII-CALLAO: “Integrante del Comité de Asuntos Contenciosos y Procedimientos Disciplinarios”. Del 24 de Marzo a la fecha. Ofic.CTCER-XXVII-Callao-N° 041-2004
- Supervisora, en “Empadronamiento Casa por Casa”, realizado el día 23 de Agosto del 2003 en la Jurisdicción del C.S. Puerto Nuevo de la “1ra. Red Bonilla – La Punta”. CERTIFICADO. DISA I CALLAO. Callao, Agosto del 2003.
- UNAC Secretaria de Jurado de Exámenes Finales del Ciclo de Actualización Profesional 1998 de la Facultad de Ciencias de la Salud- UNAC. CONSTANCIA. RCG. N°019-99-CG/FCS, Mayo26, 1999. Callao, Setiembre 03, 2002.
- Miembro del Comité Directivo de la UNAC, ha cumplido satisfactoriamente y eficientemente las funciones conforme estipula el Reglamento de Organización y

Funciones. CONSTANCIA DE CUMPLIMIENTO. RCG.Nº 111-2000-CG/FCS, 09 Agosto del 2000. Callao, Agosto 28, 2002.

- Coordinadora de Enfermeras de la CUARTA RED BEPECA. Del 01 de Marzo 2002 al 16 de Abril del 2003
- Enfermera Jefe del Centro de Salud Bellavista de la CUARTA RED BEPECA. Del 01 de Marzo 2002 al 16 de Abril del 2003
- Coordinadora de los Programas de Inmunizaciones y de Crecimiento y Desarrollo del Centro de Salud Bellavista PERU-COREA. RED BEPECA. R.J. Nº 003-J-2002-CSBPC/IV-RED. Del 28 de Febrero del 2002.
- Directora de Capacitación e Investigación Comunal de la Dirección Ejecutiva de Participación Comunitaria de la Dirección de Salud I – Callao, del 28 de Marzo del 2001 al 03 de Enero del 2002.
- Designar al Comité Directivo de la Escuela Profesional de Enfermería, con RCG. Nº 111-2000-CG/FCS- UNAC. Callao, Agosto 09, 2000.
- Integrante del Jurado que evaluará a los Bachilleres inscritos en el Ciclo de Actualización Profesional 1999, para la obtención del Título Profesional, mediante Examen Escrito. RCG. Nº036-2000-CG/FCS/UNAC. Callao, Abril 26, 2000.
- Supervisora de la Jornada de Vacunación, según R.D. Nº 70-98-SA-DS-Callao/DG, del 01 de Setiembre de 1998 DISA-I- Callao.
- Supervisora de las Jornadas Nacionales de Vacunación, según R.D. Nº 043 – 97 – D.G. – DISURS I-C., 16 de Junio de 1997. SRS I-Callao
- Enfermera Integrante del Equipo del Programa de Enfermedades Transmisibles, según R.D. Nº 234-96-DISURS-I-C-DOP, del 25 de Octubre de 1996 – Callao. SRS I-Callao

CARGOS DESEMPEÑADOS

- Directora Titular de la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud. Universidad Nacional del Callao, 2010 hasta la actualidad
- Jefa Titular del Departamento Académico de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud-UNAC. Callao, Enero 16, 2007. RCG. Nº010-2007-CG/FCS – Callao. Enero 16, 2007 al 2010.
- Responsable del Área de Capacitación de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, del 1º de Julio del año 2003 al 15 de Febrero del año 2007. DISA I CALLAO

- Coordinadora de las Reuniones Técnicas del Gremio de Enfermeras. DISA I CALLAO. Del 02 de Abril del 2004 a la fecha. R.D. N° 254-2004-SA-DS-Callao/OP.
- Enfermera Jefe del Centro de Salud Bellavista de la CUARTA RED BEPECA. Del 01 de Marzo 2002 al 16 de Abril del 2003
- Directora de Capacitación e Investigación Comunal de la Dirección Ejecutiva de Participación Comunitaria de la Dirección de Salud I – Callao, del 28 de Marzo del 2001 al 03 de Enero del 2002.

IDIOMAS

- JAPON. Certificado Introductory Japanese Language Course October 28 1997 to December 1, 1997. Organized by the Japan International Cooperation Agency
- Idioma Extranjero – PORTUGUES, en la Escuela de Pos-Grado de la UIGV. Lima. 2011
- UNAC. Certificado Curso “Nivel Básico de Ingles” Callao, 15 de Octubre del 2002. Horas: 240.

TRABAJOS DE INVESTIGACIÓN Y PUBLICACIONES

- Investigación titulada “Factores Sociodemográficos relacionados a la actitud de los familiares de pacientes con Tuberculosis Multidrogo Resistente en la Red de Salud Bonilla –La Punta Callao - 2011”
- Investigación Titulada: “Influencia del Clima Organizacional en el Desempeño Docente en la Sección de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao-2012”
- Copia Legalizada de Resolución Administrativa N°290-2005-OEDRH DISA I Callao, Aprueba la Investigación titulada “Factores que influyen en los contactos con Tuberculosis de Los Pacientes del Programa de Control de Tuberculosis DIRESA I Callao” – Dirección de Salud I – Callao
- Copia Legalizada de Resolución Administrativa N°133-2007-OEGARM DISA I Callao, Aprueba la Investigación titulada “Motivos de Irregularidad y Condición de Egreso al Tratamiento de Egreso al Tratamiento Antituberculoso del Esquema Primario Año 2002” – Dirección de Salud I – Callao

- Resolución Administrativa N°133-2007-OEGARM, DISA I Callao, Aprueba el Trabajo de Investigación titulado “Motivos de Irregularidad y Condición de Egreso al Tratamiento de Egreso al Tratamiento Antituberculoso del Esquema Primario Año 2002”, Ministerio de Salud Dirección de Salud I – Callao
- Tesis para optar el Grado de Maestro en Enfermería “Educación Sanitaria con Técnicas Participativas en Pacientes con Tuberculosis Pulmonar. Centros de Salud San Juan Bosco y José Olaya – Callao” Lima – Perú, 2003, Universidad San Martín de Porres
- Texto Libro “Atención Primaria Ambiental en el Callao”, Ministerio de Salud Dirección de Salud I Callao
- Trabajo “Factores que influyen en los contactos con Tuberculosis de Los Pacientes del Programa de Control de Tuberculosis DIRESA I Callao” – Lima – Perú 2005, Dirección de Salud I – Callao
- Trabajo “Motivos de Irregularidad y Condición de Egreso al Tratamiento de Egreso al Tratamiento Antituberculoso del Esquema Primario Año 2002” – Ministerio de Salud Dirección de Salud I – Callao
- Diccionario Ambiental 2006 – Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental, Dirección de Salud I Callao

RECONOCIMIENTOS OFICIALES

- Constancia de Trabajo en la Facultad de Ciencias de la Salud, por el período de 13 años, 09 meses, 00 días, Oficina de Personal, Universidad Nacional del Callao
- Resolución de Consejo de Facultad N°054-2010-CF/FCS, Agradece su gestión como Miembro de la Comisión de Grados y Títulos de la Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional del Callao
- Oficio Circular N°062-2006-OC/DISA I Callao, Salud de reconocimiento por la abnegada e importante a la labor que desempeña como mujer y como trabajadora comprometida, Dirección de Salud I Callao, Ministerio de Salud.
- Constancia por haber **INTEGRADO** el Comité Editorial para la elaboración del “Diccionario Ambiental año 2006” de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección de Salud I Callao, Ministerio de Salud, Dirección de Salud I Callao
- Documento de AGRADECIMIENTO Y FELICITACIÓN, por la labor realizada en la “Campaña Nacional de Vacunación para la Eliminación de la Rubéola y el Síndrome de Rubéola Congénita”, realizada dese del 1ro de Octubre hasta el 15 de Noviembre del año 2006, Ministerio de Salud, Congreso de la República

- Constancia por haber **INTEGRADO** por el Comité Editorial, para la elaboración “Boletines Informativos” durante los años 2003 al 2006, de la Dirección Ejecutiva de Salud Ambiental de la Dirección de Salud I Callao, Ministerio de Salud
- Resolución Directoral N°242-2007-OEGDRM DISA I Callao, Resuelve Felicitar en reconocimiento al mérito de la labor desempeñada, con dedicación, responsabilidad e identificación institucional, durante 36 años, 11 meses y 27 días, de servicio como Enfermera, Nivel 14 de la Administración Central de la Dirección de Salud I Callao.
- Diploma de Reconocimiento por su gran espíritu de colaboración en la Campaña Pre-Local, para la adquisición de local propio del Colegio Profesional – Sede Regional Callao, Consejo Regional XXVII Callao, Colegio de Enfermeros
- Certificado como **DOCENTE SUPERVISOR DE AULA**, del I Examen Nacional de Enfermería, realizado el 07 de Noviembre del 2009, organizado por la Asociación Peruana de Facultades y Escuelas de Enfermería
- Reconocimiento por haber realizado las gestiones administrativas para hacer efectiva la donación de Equipos para el Consultorio de Enfermería de la Facultad de Ciencias de la Salud, por parte del Gobierno Regional del Callao y la Municipalidad Distrital de Bellavista, Facultad de Ciencias de la Salud – Universidad Nacional del Callao

ORGANIZACIONES CULTURALES, SOCIALES Y CIENTÍFICAS A QUE PERTENECE

- Asociación de Enfermera de Salud Pública y Comunitaria
Tesorera, Lima 2004 – 2006
- Colegio de Enfermeros del Perú
Miembro